

referentes al cobro de sales de 1856,²
y del 55.

ATHA-DAH-FCHSA-005-102-02

Conde de San Juan de los Rios
Mi amigo Sr. Gabriel. quise
mercur de V. se me proporcionase cuatro
a' sea cabal. i' por lo menos cinco, pues
ya tengo preparada el duplicado que
marchara, lo hanter porible ~~esta noche~~
manana, p^o lo cual espere su contest
taun de V. esta noche, manifestan
donde, el n^o de las primeras, y la flore
de salida.

Buenos dias y que Dios se
cabenillo.
Tu aff. Heredero

Foy Do.



Don D. J. Quintana Mendez Re
mito a \$ 226 12 1/2 en la moneda
que expresa la aduana de la aduana
que con ellos pueda atender a la
obligación de la fábrica irrenunciable
se acuerda por recibo D. J. Quintana
22 de Feb. de 57



Facturas

226125

3

En Mateagras de Nagor 209,000

En 9 paquetes de 1000 l. 9000

En Cal de villa 6000

Pico 685

En Solibranza 1440

226,125

V. Du Gouvernement de l'Empire

11. 25